

ES

ES

ES



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 27.9.2007
COM(2007) 558 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO EUROPEO, AL
PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y
AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

Plan de Acción sobre el Aprendizaje de Adultos

Siempre es buen momento para aprender

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO EUROPEO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Plan de Acción sobre el Aprendizaje de Adultos

Siempre es buen momento para aprender

1. INTRODUCCIÓN

En 1997, los Jefes de Estado y de Gobierno afirmaron, en el preámbulo del Tratado de Amsterdam, su determinación de «*promover el desarrollo del nivel de conocimiento más elevado posible para sus pueblos mediante un amplio acceso a la educación y mediante su continua actualización*»¹.

En 2000, el Consejo Europeo de Lisboa se fijó el objetivo estratégico de que, a más tardar en 2010, Europa se convirtiera en la sociedad basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo. Un elemento clave de la agenda propuesta en Lisboa fue la promoción de la empleabilidad y la inclusión social mediante la inversión en los conocimientos y las competencias de los ciudadanos en todas las etapas de sus vidas.

La Comunicación de la Comisión de 2001 *Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente*² volvió a insistir en la importancia del aprendizaje permanente para todos los ciudadanos europeos. Uno de los principales mensajes fue el siguiente: «*los sistemas tradicionales deben transformarse para ser mucho más abiertos y flexibles, de modo que los alumnos puedan tener currículos de aprendizaje individuales adaptados a sus necesidades e intereses y disfrutar auténticamente de la igualdad de oportunidades en cualquier etapa de sus vidas*».

El Informe intermedio conjunto de 2006 sobre los avances en el marco del programa de trabajo «Educación y Formación 2010» subraya que todos los ciudadanos deben adquirir y actualizar sus capacidades durante toda la vida y que es preciso prestar una atención especial a las necesidades específicas de quienes presentan riesgo de exclusión social. El aprendizaje de adultos también es importante (tanto cuantitativa como cualitativamente) para el desarrollo de las competencias de las personas con cualificaciones medias y elevadas³.

¹ Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, http://europa.eu/eur-lex/es/treaties/dat/C_2002325ES.003301.html.

² Comunicación de la Comisión Europea: Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente, http://ec.europa.eu/education/policies/lll/life/communication/com_es.pdf.

³ Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Hacia los principios comunes de la flexiguridad: más y mejor empleo mediante la flexibilidad y la seguridad, http://ec.europa.eu/employment_social/news/2007/jun/flexicurity_en.pdf.

La Comunicación de la Comisión de 2006 sobre el aprendizaje permanente⁴: *Nunca es demasiado tarde para aprender*⁵ destaca la importancia del aprendizaje de adultos como componente clave del aprendizaje permanente. Desempeña una función clave en el desarrollo de la ciudadanía y las competencias.

El presente Plan de Acción se centra en aquellos que se encuentran en una situación de desventaja debido a su escaso dominio de la lectura y la escritura, y a su escasa capacidad para trabajar e integrarse con éxito en la sociedad. Dependiendo del Estado miembro, entre estas personas podría haber inmigrantes, personas mayores, mujeres o personas con discapacidad.

El Plan de Acción da por sentada la necesidad de un sistema de aprendizaje de adultos de alta calidad y accesible, habida cuenta de los retos a que Europa debe enfrentarse en los próximos años:

- reducir la escasez de mano de obra debida a la evolución demográfica, aumentando los niveles de competencias de la mano de obra en general y aumentando el nivel educativo de los trabajadores poco cualificados (ochenta millones en 2006); el aprendizaje de adultos puede contribuir rápida y eficazmente a este objetivo;
- abordar el problema que supone la persistencia del elevado número de personas que abandonan prematuramente los estudios⁶ (casi siete millones en 2006), ofreciendo una segunda oportunidad a los que llegan a la edad adulta sin tener una cualificación;
- reducir el persistente problema de la pobreza y la exclusión social entre grupos de marginados; el aprendizaje de adultos puede mejorar las capacidades de las personas y ayudarlas a asumir una ciudadanía activa y una autonomía personal;
- aumentar la integración de los inmigrantes en la sociedad y en el mercado laboral; el aprendizaje de adultos ofrece cursos adaptados, también de idiomas, para contribuir a este proceso de integración; además, la participación en actividades de aprendizaje de adultos en el país de acogida puede ayudar a los inmigrantes a garantizar la convalidación y el reconocimiento de las cualificaciones con las que llegan;
- aumentar la participación en actividades de aprendizaje permanente y, en particular, abordar el hecho de que la participación en este tipo de actividades disminuye una vez que se han cumplido 34 años; en un momento en que la media de edad al empezar a trabajar aumenta en toda Europa, debe producirse en

⁴ Comunicación de la Comisión Europea: *Nunca es demasiado tarde para aprender*; en ella se define el aprendizaje de adultos como toda forma de aprendizaje realizado por los adultos después de la educación y la formación iniciales.

⁵ Comunicación de la Comisión Europea: *Nunca es demasiado tarde para aprender*, COM(2006) 614 de 23.10.2006, http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2006/com2006_0614es01.pdf.

⁶ Seis millones en 2005, Documento de trabajo de los servicios de la Comisión *Progress Towards the Lisbon Objectives in Education and Training Progress towards the Lisbon objectives in education and training*, informe de 2006, basado en indicadores y puntos de referencia, SEC(2006) 639.

paralelo un aumento de la participación de los trabajadores de más edad en el aprendizaje de adultos.

La necesidad de aumentar la inversión en el aprendizaje de adultos se ve confirmada por los últimos resultados del indicador de referencia, que muestra que la participación de los adultos (entre 25 y 64 años) en el aprendizaje permanente ha dejado de aumentar; en 2006⁷ incluso bajó ligeramente, hasta el 9,6 %.

El objetivo del Plan de Acción es ayudar a reforzar el sector del aprendizaje de adultos para poder aprovechar toda su capacidad. Se trata de un sector complejo, con una gran variedad de prestadores de servicios, que llegan a grupos destinatarios de todo tipo. Se reconoce el carácter transectorial del aprendizaje de adultos.

El objetivo general del Plan de Acción es aplicar los cinco mensajes clave que figuran en la Comunicación *Nunca es demasiado tarde para aprender*: eliminar los obstáculos a la participación; aumentar la calidad y la eficiencia del sector; acelerar el proceso de validación y reconocimiento; garantizar una inversión suficiente, y hacer un seguimiento del sector.

1.1. El proceso de consulta

La presente Comunicación es el resultado de una amplia consulta realizada tras la publicación de la Comunicación de 2006. Durante la primera mitad de 2007, la Comisión consultó a los Estados miembros en cuatro reuniones regionales (en Alemania, Eslovenia, Finlandia, y Portugal) de representantes de los ministerios de educación y empleo, interlocutores sociales y ONG que se ocupan del aprendizaje de adultos.

Como parte de cada reunión regional y basándose en los mensajes clave de la Comunicación de 2006, el país de acogida presentó ejemplos de buenas prácticas a los participantes que demostraban:

- los resultados de un enfoque integrado de las partes interesadas;
- cómo lograr que los trabajadores poco cualificados adquieran unas competencias básicas;
- cómo se elaboran las políticas y las acciones destinadas a aumentar la participación en el aprendizaje de adultos;
- cómo se establece la aplicación del sistema de reconocimiento y validación de los resultados del aprendizaje no formal.

La información sobre buenas prácticas que se intercambiaron en estas reuniones puede considerarse un primer resultado positivo del proceso.

La Comisión también recurrió a «plataformas nacionales» informales en los Estados miembros para recabar información adicional sobre el Plan de Acción de responsables

⁷ Borrador del informe de situación de 2007.

políticos, interlocutores sociales y ONG que se ocupan del aprendizaje de adultos tanto formal como no formal⁸.

Además, para elaborar el Plan de Acción, la Comisión recibió ayuda de un grupo de expertos compuesto por representantes de los Estados miembros, los interlocutores sociales y organismos internacionales como la UNESCO.

2. LA BASE DEL PLAN DE ACCIÓN ES UN SECTOR DE APRENDIZAJE DE ADULTOS EFICIENTE

La contribución del sector del aprendizaje de adultos para alcanzar los objetivos de Lisboa y para el aprendizaje permanente y la formación a lo largo de toda la vida podría mejorarse creando sistemas más eficaces en los que participen todas las partes interesadas pertinentes. Los resultados que deben alcanzarse mediante el presente Plan de Acción también dependen de la eficacia de dichos sistemas.

Se reconoce que cada Estado miembro comienza desde un punto de partida diferente por lo que se refiere a la participación, la calidad, la financiación y el desarrollo del sector. Hay muchos ejemplos de buenas iniciativas llevadas a cabo en los Estados miembros con ayuda de la UE que podrían servir de ejemplo para otros⁹.

El proceso de consulta y las pruebas de los estudios y la investigación en este ámbito muestran que un sector del aprendizaje permanente sólido y eficiente incluye una serie de elementos clave estrechamente interrelacionados, a saber:

- las *políticas* adoptadas para satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad y la economía;
- las estructuras de *gobernanza*, como la calidad, la eficiencia y la asunción de responsabilidades del sistema de aprendizaje de adultos;
- los sistemas de *prestación de los servicios*, en los que figuran las actividades de aprendizaje, las ayudas al aprendizaje y el reconocimiento de resultados de aprendizaje que aborden la motivación y las necesidades de aprendizaje de los alumnos en el contexto de las necesidades y demandas de la sociedad y la economía.

Es necesaria una asociación a nivel europeo, nacional, regional y local para mejorar la eficiencia del sector del aprendizaje de adultos, a fin de ampliar y facilitar el acceso al mismo, y favorecer una financiación adecuada¹⁰.

2.1. Política

La consulta volvió a plantear la necesidad fundamental de que las *autoridades públicas, junto con otras partes interesadas* intervengan para garantizar oportunidades de aprendizaje que

⁸ En el proceso de consulta participaron los veintisiete Estados miembros, los países del EEE y Turquía.

⁹ ESF060603-ESF Documento informativo sobre el apoyo a la educación y la formación.

¹⁰ *Promoting Adult Learning* (Promover el aprendizaje de adultos), OCDE, ISBN: 9264010939.

permitan a quienes se encuentran en situación de riesgo alcanzar competencias clave¹¹. Tal intervención es necesaria para asegurarse de que los adultos que hayan abandonado los estudios sin las cualificaciones formales adecuadas y deseen reanudar o continuar su educación básica en cualquier momento de su vida cuenten con itinerarios de aprendizaje adecuados e innovadores y con oportunidades para adquirir competencias mediante ofertas de formación en el trabajo. La necesidad de tal intervención es aún mayor teniendo en cuenta la rápida evolución en el lugar de trabajo y las capacidades necesarias para tener éxito en el mismo.

Las partes interesadas descubrieron que, en comparación con otros ámbitos de aprendizaje, no se ha investigado, debatido ni publicado lo suficiente sobre la contribución y las ventajas del sector del aprendizaje permanente. Además, las oportunidades de aprendizaje permanente no se desarrollan al ritmo que necesitan las personas y la sociedad.

Para aumentar la participación y mejorar la inversión, es fundamental que la calidad, la pertinencia, la eficiencia¹² y la eficacia del aprendizaje de adultos se perciban con claridad.

Los Gobiernos y las demás partes interesadas deben actuar, en sus ámbitos respectivos, para facilitar el acceso al aprendizaje de adultos, proporcionar orientación y evaluaciones, y acelerar la validación y el reconocimiento de las oportunidades de aprendizaje adquiridas mediante aprendizaje no formal e informal.

2.2. Gobernanza

Quienes colaboraron en la consulta consideraron que una buena gobernanza por parte de los prestadores de servicios de aprendizaje de adultos contribuye a su eficacia. A su vez, esto da lugar a que los alumnos tengan buenos resultados en su aprendizaje y a que todas las partes interesadas rentabilicen sus inversiones.

La buena gobernanza de los prestadores de servicios de aprendizaje de adultos se caracteriza por:

- centrarse en el alumno adulto;
- un enfoque de aprendizaje innovador;
- un análisis efectivo de las necesidades;
- sistemas de administración eficientes y una adecuada asignación de recursos;
- un personal profesional;
- mecanismos de aseguramiento de la calidad de la prestación;
- sistemas de seguimiento y evaluación basados en pruebas dentro de los marcos nacionales;

¹¹ Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (2006/962/CE), DO L 394 de 30.12.2006, p. 10.

¹² Comunicación de la Comisión «Eficiencia y equidad en los sistemas europeos de educación y formación», COM(2006) 481final de 8.9.2006, http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/comm481_es.pdf.

- relaciones estrechas con otros ámbitos y organismos educativos, como las asociaciones de alumnos, y las asociaciones e institutos sectoriales; los empresarios proporcionan gran parte de la formación destinada a los adultos mediante el aprendizaje basado en el trabajo, así como un entorno favorable, por lo que su participación en la planificación local y regional es fundamental.

Hace falta un enfoque planificado y sistemático a todos los niveles y en todos los elementos del aprendizaje, tanto formal como no formal¹³, a fin de aumentar la responsabilidad y la transparencia y transmitir la confianza necesaria en que la prestación de servicios de aprendizaje de adultos cubre las necesidades de todas las partes interesadas, especialmente de los alumnos adultos.

2.3. Prestación de los servicios

La consulta puso de manifiesto que una de las principales dificultades del aprendizaje de adultos es prestar un servicio que satisfaga las necesidades de los alumnos adultos, proporcione respuestas de alta calidad a las necesidades del mercado laboral y de la sociedad, y estimule una mayor demanda. Además, se necesita una mayor variedad de medidas interrelacionadas para superar los obstáculos multidimensionales a la participación. Entre ellas figuran:

- facilitar una información y una orientación de alta calidad a los alumnos, lo cual puede lograrse mediante servicios comunitarios o en el trabajo; hubo un alto grado de consenso sobre la necesidad de facilitar gratuitamente dicha información y orientación a los grupos destinatarios del presente Plan de Acción;
- acercar el aprendizaje a las comunidades y los lugares de trabajo de los alumnos, lo cual puede lograrse a través de los centros locales de aprendizaje, las ONG, el aprendizaje en el lugar de trabajo y el aprendizaje electrónico; deben ofrecerse oportunidades de aprendizaje diferenciadas que respondan a las necesidades específicas de cada persona;
- permitir un acceso flexible a una evaluación, una validación y un reconocimiento de los resultados de aprendizaje que den lugar a la certificación y la cualificación, lo cual puede reforzarse mediante la orientación;
- ampliar el acceso a la educación superior¹⁴ para facilitar que «se suba un nivel» respecto a las cualificaciones anteriores; poner en marcha mecanismos financieros orientados por la demanda (como las pruebas de aprendizaje individual, las medidas fiscales y los préstamos facilitados públicamente o a través de un mecanismo público de garantía) para abordar las restricciones financieras y motivar el aprendizaje a tiempo completo o a tiempo parcial;
- animar a las personas a que inviertan en aprendizaje, tanto para su realización personal como para su empleabilidad; a este respecto, el aprendizaje de adultos es un poderoso mecanismo para aprender idiomas, de acuerdo con la estrategia de la

¹³ Para las definiciones, véase el «Memorando sobre el Aprendizaje Permanente» [SEC(2000) 1832 de 30.10.2000] y otros trabajos, como la clasificación de actividades de aprendizaje de Eurostat.

¹⁴ Flash del Eurobarómetro 192: el 87 % de los profesionales de la docencia que trabajan en universidades de la UE están de acuerdo en que las universidades deberían estar abiertas a alumnos adultos.

Comisión que figura en el Plan de Acción 2004-2006 titulado «Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística»¹⁵; la orientación es fundamental para ayudar a los adultos a aprovechar las posibilidades que ofrecen las empresas, los servicios sociales y otras instituciones.

3. PLAN DE ACCIÓN

Para aplicar los mensajes clave de la Comunicación de 2006, sobre la base de las opiniones recogidas durante la reciente consulta, la Comisión invita a los Estados miembros a participar en un Plan de Acción a escala europea para el sector, con acciones en los ámbitos siguientes:

- analizar los efectos sobre el aprendizaje permanente de las reformas que se producen en todos los sectores de la educación y la formación en los Estados miembros;
- mejorar la calidad de los servicios prestados en el sector del aprendizaje de adultos;
- aumentar las posibilidades de que los adultos «suban un nivel», es decir, que alcancen al menos un nivel más de estudios del que tenían;
- acelerar el proceso de evaluación de las capacidades y competencias sociales y lograr que se convaliden y reconozcan por lo que se refiere a los resultados del aprendizaje;
- mejorar el seguimiento del sector del aprendizaje de adultos.

Para ejecutar dichas acciones se podrá recibir ayuda del Fondo Social Europeo y del Programa del Aprendizaje Permanente.

3.1. **Analizar los efectos sobre el aprendizaje permanente de las reformas que se producen en todos los sectores de la educación y la formación en los Estados miembros**

El sector del aprendizaje de adultos afecta a los demás sectores educativos. Por tanto, conviene analizar los efectos de la evolución en otros ámbitos educativos, tanto formales como informales, y su interacción con la evolución del aprendizaje de adultos. Muchos Estados miembros están elaborando un Marco Nacional de Cualificación relacionado con el Marco Europeo de Cualificación. Actualmente se está debatiendo sobre la transferencia de créditos. Dicha evolución se centra en cómo facilitar el acceso, el progreso y la transferencia y, por tanto, puede ser importante para abrir los sistemas de cualificación a los adultos. El aseguramiento de la calidad constituye una parte importante de las reformas en materia de educación y formación. La evolución del sector del aprendizaje de adultos debe integrarse en el proceso de modernización en curso en materia de educación y formación. En algunos Estados miembros el aprendizaje de adultos se incluye en las reformas; en otros, no.

¹⁵ Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística: Un Plan de Acción 2004 – 2006, http://ec.europa.eu/education/doc/official/keydoc/actlang/act_lang_es.pdf.

- | | |
|------|--|
| 2008 | Se encargará un análisis de las consecuencias de las reformas nacionales para el sector del aprendizaje de adultos, sobre la base de los mecanismos nacionales de notificación existentes. Dicho análisis incluirá un análisis de costes y beneficios de dichas reformas para evaluar certeramente las buenas prácticas. En caso necesario, se iniciará un estudio complementario. |
| 2009 | Se notificarán los resultados del análisis, mostrando las tendencias, los logros y las diferencias a nivel europeo y nacional, lo que revertirá en el desarrollo del Programa del Aprendizaje Permanente y en otras iniciativas pertinentes de la UE. |
| 2010 | La Comisión notificará los avances, y lo hará cada dos años a partir de 2010. |

3.2. Mejorar la calidad de los servicios prestados en el sector del aprendizaje de adultos

La calidad de los servicios prestados se ve afectada por las políticas, los recursos, el alojamiento y por un sinnúmero de factores, pero el factor clave es la calidad del personal que participa en la prestación de dichos servicios. Hasta ahora, en numerosos Estados miembros se ha prestado poca atención a la formación (inicial y continua), el estatus y la remuneración del personal que se ocupa del aprendizaje de adultos. En este contexto, dicho personal no se limita a los profesores y los formadores, sino que incluye a la dirección, los orientadores, los tutores y el personal administrativo. Todos ellos deben ser capaces de satisfacer las distintas necesidades de los grupos específicos. La calidad del personal es fundamental para motivar a los adultos a participar en actividades de aprendizaje.

- | | |
|------|--|
| 2008 | Se publicarán los resultados del estudio <i>Adult learning professions in Europe</i> . En él se identificarán las buenas prácticas actuales en los Estados miembros y se formularán recomendaciones. Se difundirán las buenas prácticas identificadas mediante el programa de trabajo «Educación y Formación 2010» y el Programa de Aprendizaje Permanente (por ejemplo, mediante actividades de aprendizaje entre iguales y la observación de profesionales). |
| 2009 | La elaboración de normas sobre los profesionales que se ocupan del aprendizaje de adultos, incluidos los servicios de asesoramiento, sobre la base de las buenas prácticas actuales. |
| 2010 | Investigaciones adicionales sobre la elaboración de normas de calidad para los prestadores de los servicios y su acreditación, lo cual contribuirá a hacer un seguimiento del sector. |

3.3. Aumentar las posibilidades de que los adultos «suban un nivel» y alcancen al menos un nivel más de estudios del que tenían

Las previsiones demográficas para Europa apuntan a que la inversión en capital humano y social de los grupos destinatarios identificados es fundamental, habida cuenta de la reducción de la mano de obra y la escasez resultante en el mercado laboral. La información y el asesoramiento desempeñan un papel fundamental para alcanzar y motivar a dichos grupos. Deben tenerse en cuenta el papel de los medios de comunicación y su capacidad de llegar a grupos difícilmente accesibles. También se debe escuchar a los propios alumnos. Sin embargo, esto no basta para atraer a las personas a la educación y la formación. La

oportunidad de que avancen y aumenten sus niveles de cualificaciones debe ser real y permitirles integrarse mejor en todos los ámbitos de la vida.

Los Estados miembros deben estudiar la posibilidad de establecer objetivos nacionales que aumenten el nivel de competencias de la población destinataria.

- | | |
|------|--|
| 2008 | Se elaborará un inventario de buenas prácticas y proyectos destinados a los grupos destinatarios identificados para que avancen y tengan éxito, centrándose en identificar factores clave para reintegrar a las personas en el mercado laboral, en la educación y la formación, y en la sociedad (voluntariado). Se tendrán en cuenta los resultados del Programa de Aprendizaje Permanente, especialmente los de Grundtvig. |
| 2009 | Basándose en los resultados del inventario de investigación (2008), se realizará una convocatoria de propuestas de proyectos piloto para llegar a los grupos destinatarios y seguir profundizando en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente a fin de alcanzar el objetivo de un nivel de estudios superior al que se tenía. |
| 2010 | El inicio de los proyectos y el seguimiento de los resultados comenzarán al mismo tiempo. Los Estados miembros deben notificar los progresos que hayan alcanzado para aumentar los niveles de capacidades de los grupos destinatarios en su Informe de Situación Conjunto sobre Educación y Formación. |

3.4. Acelerar el proceso de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal e informal por lo que se refiere a los grupos desfavorecidos

El reconocimiento y la validación del aprendizaje no formal e informal es una piedra angular de la estrategia en materia de aprendizaje permanente. Muchos Estados miembros cuentan con un marco jurídico y la mayoría de ellos han puesto en marcha programas piloto.

La evaluación y el reconocimiento de las capacidades y las competencias sociales, independientemente de dónde y cómo se logran, son especialmente importantes para quienes no tienen cualificaciones básicas, a fin de facilitar su integración en la sociedad. Probablemente tengan capacidades que no sean fáciles de percibir. Esto es importante para todas las partes interesadas (empresarios, gobiernos, particulares, etc.), ya que está demostrado que el reconocimiento de las capacidades adquiridas de forma no formal e informal puede producir un gran ahorro de tiempo y dinero. Por tanto, conviene que los gobiernos nacionales adopten una actitud positiva hacia el reconocimiento del aprendizaje no formal e informal. Debe prestarse especial atención a la convalidación y el reconocimiento de las competencias de los inmigrantes, sin perjuicio del Derecho de la UE sobre el reconocimiento de cualificaciones profesionales¹⁶.

- | | |
|------|---|
| 2008 | Identificación de buenas prácticas de reconocimiento y convalidación del aprendizaje no formal e informal, centrándose especialmente en las competencias sociales, adquiridas principalmente al margen del sistema de aprendizaje formal. |
| 2009 | Actividades de aprendizaje entre iguales a nivel europeo, intercambio de buenas prácticas e intercambio transfronterizo de personal, lo cual será financiado a |

¹⁶ Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales (DO L 255 de 30.9.2005).

través del Programa de Aprendizaje Permanente.

2010	El primer informe sobre los resultados se presentará y se debatirá en un seminario y los resultados se comunicarán a todas las partes interesadas.
------	--

3.5. Mejorar el seguimiento del sector del aprendizaje de adultos

Como se afirma en la Comunicación sobre el aprendizaje de adultos *Nunca es demasiado tarde para aprender*, no poder demostrar las ventajas del aprendizaje permanente es uno de los puntos débiles de este ámbito. Es urgente que haya un lenguaje y un entendimiento comunes para superar los malentendidos y la falta de datos comparables en el sector. Para una actualización periódica (bienal) de la evolución del sector, se requiere un conjunto mínimo de datos fundamentales.

Esta acción tendrá una estrecha relación con el desarrollo y los trabajos en curso sobre indicadores y puntos de referencia¹⁷, incluido el trabajo realizado en el Grupo Permanente de Puntos de Referencia e Indicadores.

2008	Sobre la base de un estudio iniciado por la Comisión, los Estados miembros y las partes interesadas deben ponerse de acuerdo sobre una terminología coherente. El objetivo del estudio también es proponer un conjunto de datos fundamentales para facilitar un seguimiento bienal del sector.
2009	Se elaborará un glosario de la terminología acordada. La recopilación de los datos fundamentales comenzará en los Estados miembros que deseen participar.
2010	Los resultados se publicarán en el Informe de Situación Conjunto sobre Educación y Formación 2010.

4. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE EL APRENDIZAJE PERMANENTE

Ha llegado el momento de anclar el aprendizaje permanente en el aprendizaje a lo largo de toda la vida, así como de afianzar su papel en todos los niveles de la elaboración de políticas, de manera que contribuya a que Europa salga airoso de los retos que se le plantean.

Debe crearse un grupo de trabajo como muy tarde a finales de 2007, a fin de ayudar a la Comisión y los Estados miembros a detallar las acciones y los proyectos en el marco del presente Plan de Acción y velar por su ejecución posterior. Se invita al Consejo y al Parlamento a aprobar el Plan de Acción.

En el segundo semestre de 2009, se organizará una conferencia para notificar los resultados alcanzados y debatir sobre el camino que debe seguirse.

¹⁷ Un marco coherente de indicadores y puntos de referencia para el seguimiento de los avances hacia los objetivos de Lisboa en el ámbito de la educación y la formación, COM(2007) 61 final.

ANEXO: PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE CONSULTA

- (1) **Cuatro reuniones del Grupo de Expertos en Bruselas**, con la participación de representantes de los servicios de la Comisión Europea (DG EMPL, DG ENTR y DG JLS), de los interlocutores sociales (ETUC y EuroBusiness), organizaciones internacionales (OCDE y UNESCO), partes interesadas y expertos que representen las «cuatro regiones», así como un representante de la Asociación Europea para la Educación de Adultos.
- (2) **Cuatro reuniones transnacionales de consulta con los Estados miembros, los países del EEE y Turquía**, con la participación de representantes de los ministerios de educación y empleo, interlocutores sociales y otras partes interesadas.
 - Helsinki, 22 y 23 de febrero de 2007; países invitados: Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia.
 - Bonn, 12 y 13 de marzo de 2007; países invitados: Alemania, Bélgica, Francia, Irlanda, Liechtenstein, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido.
 - Liubliana, 26 y 27 de marzo de 2007; países invitados: Austria, Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Polonia, República Checa y Rumanía.
 - Lisboa, 3 y 4 de abril de 2007; países invitados: Chipre, España, Grecia, Italia, Malta, Portugal y Turquía.
- (3) **Consulta de alto nivel con representantes de los Estados miembros**
 - Heidelberg, 1 y 2 de marzo de 2007: reunión ministerial informal.
 - Hamburgo, 22 y 23 de mayo de 2007: reunión de los directores generales de formación profesional.
 - Bruselas, 14 y 15 de junio de 2007; reunión del Comité Consultivo de Formación Profesional.
- (4) **Consulta informal con los Estados miembros y otras partes interesadas**
 - (a) Consulta informal con «plataformas nacionales». Se invitó a las autoridades nacionales de los Estados miembros, los países del EEE y Turquía a organizar consultas nacionales con partes interesadas pertinentes durante el período comprendido entre el 26 de abril y el 22 de mayo de 2007.
 - (b) Otras consultas informales en otros actos (reuniones de interlocutores sociales, conferencias, seminarios y mesas redondas sobre el aprendizaje permanente).